

EDICTO

I.- En la notaría de JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander (Cantabria), calle Hernán Cortés, número 7, 1º (CP 39003) se está tramitando ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE HEREDEROS ABINTESTATO por el fallecimiento de DOÑA MARÍA ESPERANZA ZUBIETA TRIVES, nacida en Colindres (Cantabria), el día 3 de agosto de 1963, hija de Don Valentín y de Doña María Paz, que falleció en Santander (Cantabria), de donde era vecina, el día **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós**.

II.- De conformidad con el artículo 56.2 de la Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862, el Notario, a fin de procurar la audiencia de cualquier interesado en la sucesión de la causante, practicará, además de las pruebas propuestas por el requirente, las que se estimen oportunas. En base a ello, por la presente se notifica la tramitación del acta de requerimiento para la declaración de herederos abintestato, a cualquier persona que pueda tener derechos en la herencia de DOÑA MARÍA ESPERANZA ZUBIETA TRIVES.

III.- Durante el plazo de un mes contado, de fecha a fecha, desde la última exposición del presente Edicto, **podrá cualquier interesado comparecer en mí notaría**, sita en Santander, calle Hernán Cortés, número 7, 1º, en hora de oficina y previa cita, para realizar las alegaciones y aportar la prueba documental de sus derechos.

En Santander, a 13 de febrero de 2023



Edo. JUAN DE DIOS VALENZUELA GARCIA